



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5414/2015

BITÁCORA: 15/G1-0335/10/15

Toluca, México, 27 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CARRETERA VILLAVICTORIA-EL ORO S/N. S/N SAN PEDRO DEL RINCON 50975 VILLA VICTORIA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4270/2012 de fecha 19 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists forest remission details for Pinus patula and Cupressus sp.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- List of officials: Lic. Guillermo Schiavino Pérez, M. en C. Ana Margarita Romo Ortega, Ing. Raúl Galindo Quiñonez, Ing. Ernesto Marin Mercado.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

